

Art. 30. En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar su nota una razón que exprese la supresión efectuada. Porque se presenta en versión pública, los datos ubicados en la página 1 y 2 de la presente solicitud.

RAIP No. 0211-2020

	DAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San as <u>ocho horas y treinta</u> minutos del día <u>doce</u> <u>de octubre del</u> año dos mil <u>veinte.</u>
presentada	solicitud de información MINEC-2020-0247, de fecha uno de octubre de dos mil veinte, por, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: , del domicilio de, Departamento de, en la cual solicita que se le la siguiente información:
	os, por este medio quiero solicitar información con fines meramente académicos para proyecto de cátedra respecto al tema
<u>Desigualdad</u>	l de género en el área laboral" por lo que de favor pedimos la siguiente información:
y hoteles; almacenam electricidad departamer 2. Porcenta 3. Porcenta 4. Tasa de d 5. Informac	establecimientos financieros; industria manufacturera; construcción; transporte, iento y comunicaciones; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; suministros de , gas y agua) en que se desempeña la mujer en la sociedad salvadoreña, datos ntales. (Años 2018, 2019, 2020) de de mujeres y de hombres que poseen empleo (Años 2018, 2019 y 2020) de de hombres y mujeres que desempeñan un cargo gerencial (Años 2018, 2019 y 2020) de sempleo por sexo (Años 2018, 2019 y 2020) dión del rango salarial de sexo femenino y masculino" (Sic). Teniendo como lugar para dirección de correo electrónico,
•	Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
•	Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
•	Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas,

mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de



esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por ______, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

• Que la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), en atención y respuesta al requerimiento de información, informó que fue entregada la información de la solicitud # 0247, en formato EXCEL.

> Licda. Laura Quintanila Oficial de Información